



BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

INTRODUCCIÓN

El Concurso tiene como objetivo generar una nueva área de desarrollo de Innovación, Investigación y Desarrollo en el **sector aeroportuario (+D+I)**:

- Detectar **ideas innovadoras** y/o diferenciadoras en el ámbito aeroportuario.
- Captar talento diferenciador y contribuir a su desarrollo.
- El proyecto a desarrollar debe ser **viable** y aplicable al ámbito aeroportuario.
- Desarrollar la viabilidad técnica y económica del proyecto, así como analizar el impacto que se generará en el sector.
- Impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología de la Universidad a la sociedad.
- Premiar al mejor proyecto del Concurso.

Según estos objetivos se convoca la 1ª edición del Concurso de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Calendario

El Concurso se estructura en las siguientes fases:

- Fase 1 – *Inscripción y preselección*: del **10 de noviembre** al **1 de diciembre de 2023**, ambos incluidos. Los alumnos deberán mandar una primera idea sin necesidad de un elaborado desarrollo (título y máximo 2 párrafos) en el formulario de inscripción. A los grupos/personas que superen esta primera preselección se les notificará su continuidad para empezar con la segunda fase antes del **23 de diciembre de 2023**.
- Fase 2 – *Desarrollo de ideas innovadoras*: En esta 2ª fase de detección de ideas diferenciadoras e innovadoras y *Estudio de Viabilidad técnica y económica*, se deberá presentar la idea más desarrollada en formato digital, máximo 40 hojas, formato libre (Word, Power point, etc.), aportando datos de viabilidad técnica y económica para su posible ejecución. El día límite para la presentación de esta idea final será el **9 de febrero de 2024** (incluido).

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

- Fase 3 - *Evaluación del jurado y comunicación de la idea ganadora*, el **12 de febrero de 2024**. La resolución del concurso será comunicada a los participantes y/o expuestas en la página web www.eetac.upc.edu y en www.gesnaer.es
- Fase 4 – *Acto de presentación de la idea ganadora y entrega de premio al equipo ganador*.

FASE	INICIO	FIN
Inscripción y preselección	10 de noviembre 2023	01 de diciembre 2023
Desarrollo de ideas innovadoras	09 de febrero 2024	
Evaluación del jurado y resolución	12 de febrero 2024	
Acto de presentación	2 ^o quincena de febrero- fecha a concretar	

2. Participantes

Los participantes serán:

- Estudiantes de 1er, 2º o 3er ciclo matriculados en la UPC, curso 23-24
- Personal laboral de GESNAER CONSULTING SLNE.
- También pueden participar equipos mixtos (Gesnaer + UPC).

Las propuestas pueden presentarse de forma individual o por equipo, (con un máximo de 4 personas por equipo).

No obstante, cualquier idea que sea presentada por **persona/as ajenas** a Gesnaer y/o la UPC podrá participar en el Concurso siempre que consiga crear un equipo con personal de Gesnaer y/o de la UPC (descrito anteriormente) y que éste tenga una participación relevante.

El equipo nombrará un **promotor** en la fase de inscripción que será el interlocutor de este con el Programa, en caso de ser más de un participante.

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

Si durante el transcurso del Concurso, la composición del equipo y/o del promotor de este sufriese cualquier modificación, ésta deberá ser notificada a la mayor brevedad posible, por escrito y mediante documento formal a la organización del Concurso.

El jurado valorará como mérito el tiempo de desarrollo en el Plan de viabilidad, si es posible desarrollarlo en menos de 1 año.

3. Concurso

Para la participación en el Concurso se presentará una breve descripción con formato libre de los productos/servicios innovadores que se proponen, haciendo énfasis en: el concepto

innovador o diferenciación, mercado, clientes, la ventaja competitiva, coste y tiempo de desarrollo. Se deberá presentar la viabilidad técnica y cronograma estimado de tiempos para el desarrollo del mismo. Máximo **40 hojas**.

4. Premios

Se otorgará un premio de **3.600 €** al equipo ganador que presente la mejor idea innovadora y/o diferenciadora a juicio del jurado. En cualquier caso, el premio estará sometido a las retenciones fiscales que determine la legislación vigente.

Este premio se entregará al promotor del equipo.

El equipo premiado, será contratado por la Empresa Gesnaer Consulting para el desarrollo de la idea y lanzamiento al mercado. Los promotores de los equipos premiados se comprometerán a colaborar en un mínimo de tres eventos promocionales que se organicen tanto de la UPC, como de Gesnaer Consulting para la exposición de la misma.

5. Jurados

El jurado estará compuesto por **expertos** de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación y del sector aeroportuario. Será designado por Gesnaer Consulting SLNE y por la persona designada por la EETAC de la Universidad Politécnica de Cataluña. En el mismo habrá

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

profesionales de reconocido prestigio en el sector aeroportuario.

- Los criterios de selección y concesión de premios serán los comúnmente más destacados:
 - Innovación y/o diferenciación del producto o servicio,
 - Viabilidad del proyecto,
 - Ventajas competitivas,
 - Mercado,
 - Cronograma de desarrollo,
 - Costes
- Las decisiones del jurado serán inapelables.
- El jurado podrá declarar desiertos los premios en cualquiera de las fases.
- El jurado considerará de manera especial aquellas ideas que vengan promovidas por estudiantes de la EETAC.

6. Inscripciones

Para participar en la Concurso de Ideas y, en consecuencia, en todo el Programa, se requerirá:

- Completar la solicitud de inscripción que se podrá descargar/rellenar de la web www.eetac.upc.edu, o podrá ser solicitado en gesnaer@gesnaer.es
- Un CV abreviado de los componentes del equipo y su papel en el mismo, así como datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
- Adjuntar: DNI o pasaporte de cada participante en el proyecto presentado.

Para optar a los premios finales del Concurso, se deberán seguir los criterios y entrega que la organización del Concurso provea.

7. Confidencialidad

La UPC, así como las entidades participantes en el Programa, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa. No obstante, la UPC podrá utilizar ideas generales de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión del programa.



BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AEROPORTUARIO

8. Aceptación de las bases

Todos los equipos inscritos en el Programa aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

9. Financiación


El Concurso será financiado por Gesnaer Consulting SLNE.

10. Resolución

Las resoluciones correspondientes a la concesión del premio, en el Concurso de Ideas, será realizada por el Tribunal nombrado al efecto y que será informado a los participantes, una vez se haya finalizado el plazo de Inscripción y preselección el día 01 de diciembre de 2023.

Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en la dirección web: www.eetac.upc.edu y en www.gesnaer.es


Firma Gesnaer

Firmado digitalmente
por  JUAN
MANUEL PEREZ (R:
B83997072)
Fecha: 2023.11.08
14:24:59 +01'00'

Juan Manuel Pérez Gil
Gerente de ingeniería y gestión aeroportuaria

Firma EETAC-UPC



Firmado digitalmente
por BERENGUER SAU
JORDI - 
Fecha: 2023.11.08
14:14:19 +01'00'

Jordi Berenguer Sau
*Subdirector de relaciones externas e
institucionales*